

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

265. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018, RELATIVO A ATRIBUIR A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA LA GESTIÓN DE RESOLUCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DEL ABONO DE LOS GASTOS MENORES DE LA PRESIDENCIA.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo pasado, y terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.-ACG180.20180316.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta presentada por la Presidencia, que literalmente dice:

“Visto que, en el vigente Decreto de distribución de Competencias, figura atribuida a la Consejería de Hacienda:

- La gestión de resoluciones y actos administrativos relativos a la tramitación del abono de los gastos menores de la Presidencia.

Considerando que hay que tratar con una mayor operatividad a la citada competencia **VENGO EN PROPONER**, sea retirada la misma a la Consejería de Hacienda y se atribuya a la Consejería de Presidencia y Salud Pública.”

Melilla 19 de Marzo de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada